

Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).				
3. Psicoeducar en signos y síntomas de alarma, rutas de atención oncológica y rutas de atención en salud mental y acompañamiento psicosocial a la población con riesgo y presencia de cáncer y cuidadores, presentando registro fotográfico, formato de visita sistematizado y en físico estandarizado por la Secretaría de Salud Municipal y Departamental	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%
4. Participar mensualmente en los comités de vigilancia epidemiológica (COVE), según lineamiento de Salud Sexual y Reproductiva (cáncer), presentando certificación de asistencia a la actividad por parte de la Epidemióloga de la Secretaría de Salud de Chía.	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%
5. Participar en el Comité Red del Buen Trato, en el cual se deberá socializar la ruta de pacientes oncológicos e información de casos detectados en el municipio. Se deberá entregar acta de asistencia a la actividad.	Unidad	2	2	100%
6. Realizar cuatro (4) talleres de orientación de ruta de atención en salud, estrategias de afrontamiento teniendo en cuenta la necesidad identificada de la población con riesgo o presencia de cáncer y sus cuidadores. (Aceptación de la enfermedad y compromiso, proyecto de vida, depresión. Resiliencia, entre otros). Cada taller contará con un mínimo de 15 asistentes.	Unidad	4	4	100%
7. Apoyar a la Secretaría de Salud en el análisis de la información recolectada por los profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), del tamizaje masivo a mujeres de 50 a 69 años para detectar el riesgo de cáncer de mama, a través de la estrategia "QUE EL CANCER NO TE TOQUE" o estrategia que cuente el departamento, coordinando acciones para que las EPS e IPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarias en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Se deberá entregar documento del	Unidad	A DEMANDA A DEMANDA	A DEMANDA A DEMANDA	100%

informe con indicadores específicos del evento, verificado por el profesional de epidemiología de la Secretaría de Salud Municipal de Chía.				
8. Apoyar a la Secretaría de Salud en el análisis de la información recolectada por los profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), del tamizaje masivo a mujeres mayores de 18 años y menores con vida sexual activa, para detectar el riesgo de cáncer de cuello uterino (mujeres que nunca se hayan tomado la citología y/o mujeres que lleven más de un año sin toma), a través de la estrategia "QUE EL CANCER NO TE TOQUE" o estrategia que cuente el departamento coordinando acciones para que las EPS O IPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarias en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Se deberá entregar documento del informe con indicadores específicos del evento, verificado por el profesional de epidemiología de la Secretaría de Salud Municipal de Chía.	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%
9. Realizar apoyo en el análisis de la información recolectada por los profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), del tamizaje masivo a hombres entre 50 y 75 años para detectar el riesgo de cáncer de próstata, a través de la estrategia "QUE EL CANCER NO TE TOQUE" o estrategia que cuente el departamento coordinando acciones para que las EPS O IPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarias en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Se deberá entregar documento del informe con indicadores específicos del evento, verificado por el profesional de epidemiología de la Secretaría de Salud Municipal de Chía.	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%
10. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en la realización de actividades de acuerdo a la naturaleza del contrato.	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%
11. Apoyar a la Secretaría de Salud y su dirección de salud pública, en la estrategia centro de escucha "CHARLEMOS" las	Unidad	A DEMANDA	A DEMANDA	100%

